



**JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
ARMENIA, QUINDIO**

Armenia Q., dieciséis (16) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

De conformidad con lo dispuesto en el art 228 del CGP, concordante con el artículo 234 ibidem, se pone en conocimiento por el término de tres (3) días, el informe de visita socio familiar realizado por el área de asistencia social, término dentro del cual se podrá solicitar la aclaración, complementación del mismo. Dado que el citado informe puede contener datos sensibles, se dispone que se comparta el link del expediente con la parte interesada.

Igualmente, remítase el link a la Representante del Ministerio Público, para que emita concepto y de considerar que se requieren pruebas complementarias o adicionales a las ya obrante en el proceso, se pronuncie al respecto.

Notifíquese,

CARMENZA HERRERA CORREA
Juez

Firmado Por:

CARMENZA HERRERA CORREA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 002 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD
DE ARMENIA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**7fe81a42ee68dab50cd2c22ac698a0f74bf2cf52521d360c73b0
467da106e76e**

Documento generado en 16/02/2021 11:28:33 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**